



DECRETO N° 539 /

TEMUCO, 19 ABR 2024

**VISTOS:**

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 15.04.2024, presentada por PASTELERIA Y CAFETERIA DOLCE FLOR GOURMET LIMITADA.

2.- El contrato de compraventa de la patente de fecha 14.03.2024, entre ALIMENTOS WEST BURGER LIMITADA y PASTELERIA Y CAFETERIA DOLCE FLOR GOURMET LIMITADA realizado en la notaria ALVARO VALDEBENITO SALGADO.

3.- El contrato de arriendo del local de fecha de 12.03.2024 entre CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA EL CLARO LTDA y PASTELERIA Y CAFETERIA DOLCE FLOR GOURMET LTDA.

4.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

**DECRETO:**

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia de la patente, y su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

Rol	: 2-28711
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: ELABORACION Y VENTA DE COMIDA AL PASO
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: AVDA. JAVIERA CARRERA N° 936 LOCAL N°1
Nombre Titular de la Patente	: ALIMENTOS WEST BURGER LIMITADA
Rut Titular de la Patente	: 77.688.567-3
Nombre del Comprador	: PASTELERIA Y CAFETERIA DOLCE FLOR GOURMET LIMITADA
RUT Comprador	: 76.865.526-K
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Rep. Legal	: FLORENCIA OLMOS SALAZAR.
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 15.04.2024
Transferencia N°	: 37
Fecha	: 15.04.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**  
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARIO MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD  
TEMUCO

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

Por Orden del Alcalde"  
**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

- HAA/VVM/fvs
- Oficina de Partes
  - Rentas (Digital)
  - Contribuyente

2909460.-